

PRACTICAS DE CONTROL DE CALIDAD QUE APLICAN LAS FIRMAS DE AUDITORIA
RESPECTO A LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES FRENTE A SUS AUDITADOS

Nelson Hernán Corredor León

Carlos Andrés Piragauta Vargas



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESPECIALIZACIÓN EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA

BOGOTÁ D.C., 2015

Prácticas de control de calidad que aplican las firmas de auditoría respecto a la independencia de los auditores frente a sus auditados

Nelson Hernán Corredor León

Carlos Andrés Piragauta Vargas

Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría

Director:

Diego Mauricio Barragán Díaz



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESPECIALIZACIÓN EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA

BOGOTÁ D.C., 2015

Contenido

Resumen	4
Abstrac	5
1 Introducción	6
2 El concepto de independencia y sus relaciones con la libertad y la autonomía	8
3 Marco Legal	11
4 Caso de estudio	15
4.1 El concepto de independencia	15
4.2 Actitudes y comportamientos en el desarrollo de un trabajo de auditoría independiente	16
4.3 La calidad en el desarrollo de los trabajos de auditoría	19
5 Conclusiones y recomendaciones	22
Referencias	23

Resumen

El presente documento busca analizar las prácticas de control de calidad aplicadas por las firmas de auditoría y la independencia que se emana de la ejecución de las mismas. Se acerca a la conceptualización de la independencia desde una perspectiva filosófica para buscar sustentar la relación con la regulación existente y poder comprender las amenazas que surgen en el desarrollo del trabajo de auditoría.

Palabras claves: Auditoría independiente, firmas de auditoría, independencia, control de calidad.

Abstrac

This paper through seeks to analyze the quality control practices applied by audit firms and independence that comes from implementing thereof. He approaches the conceptualization of independence from a philosophical perspective to seek sustain the relationship with existing regulations and to understand the threats that arise in the development of audit work.

Key words: Independent audit firms auditing, independence , quality control.

1 Introducción

A nivel conceptual la independencia se encuentra ligada a la libertad y a la autonomía del individuo, siendo la libertad la base sobre la cual se construye la autonomía y la independencia. Se relaciona con el ser racional que se libera de las emociones y la subjetividad con el fin de observar la realidad a través de la verdad objetiva. Es así como filosóficamente el trabajo del auditor se fundamenta en la desvinculación de su ser de la existencia de cualquier tipo de conflictos personales, organizacionales, financieros o de cualquier otra índole que le impidan emitir juicios razonables en función de la ejecución de la auditoría.

La independencia constituye un principio para el desarrollo de la auditoría, es así como a nivel regulativo se encuentra sustentada en la Ley 43 de 1990 y en el Decreto 302 de 2015; en éste último en función de la estandarización internacional en referencia a las normas internacionales de auditoría se han planteado amenazas y salvaguardas con el fin de que el trabajo de auditoría se ejecute en un marco de calidad que permita asegurar el juicio emitido respecto a la razonabilidad de los estados financieros producidos por una empresa. Estas normas en su sentido principal buscan regular las actuaciones de independencia, dejando de lado su conceptualización.

Con este trabajo se busca analizar las prácticas de control de calidad aplicadas por las firmas de auditoría en ejecución de los contratos de aseguramiento respecto a la independencia de los auditores frente a sus auditados a través del conocimiento de los elementos desarrollados en la norma internacional de auditoría 220 (ISA 220 por su sigla en inglés) y el estándar internacional en control de calidad 1 (ISQC 1 por sus sigla en inglés); el examen de las prácticas de control de calidad aplicado por las firmas y la determinación de cómo las firmas de auditoría aplican la ISA 220 y la ISQC 1 con relación a la independencia que debe tener el auditor en el desarrollo de su trabajo

Para cumplir con el propósito del trabajo se aplicó encuestas a un grupo de auditores pertenecientes a las diferentes firmas que existen en la ciudad de Bogotá. La encuesta se difundió por internet y se elaboró a través de formularios de google. Con la ausencia de identificación y de datos personales de los encuestados se buscó la objetividad de las respuestas y salvaguardar la confidencialidad que amerita el tema (Ver anexo 1). Los hallazgos encontrados fueron

contrastados con los planteamientos obtenidos de fuentes secundarias con el fin de analizar como la teoría u otras investigaciones sustentan las ideas y conceptos aquí desarrollados.

El documento se desarrolla a través de cinco capítulos: el primero se refiere a la introducción; el segundo al desarrollo del concepto de independencia desde los aportes filosóficos y las relaciones con la autonomía y la libertad; en un tercer capítulo se plantea el marco legal del trabajo el cual se sustenta en la regulación emitida en Colombia la cual se refiere a la forma como el contador público en función del ejercicio de la auditoría debe realizar su trabajo; el cuarto capítulo se relaciona con la exposición de los hallazgos encontrados a través de la aplicación de las encuestas a los auditores y por último, en el quinto capítulo se concluye y recomienda alrededor del tema expuesto.

2 El concepto de independencia y sus relaciones con la libertad y la autonomía

La independencia como concepto filosófico se encuentra relacionada con la autonomía y la libertad, y se establece en el individuo a través del desarrollo de procesos racionales en donde el ser se libera de cualquier atadura originada en la subjetividad. Se asocia con ser dueño de uno mismo y de la propia comprensión de uno mismo como sujeto que debe servirse de la razón. “La libertad que consiste en ser dueño de si mismo y la libertad que consiste en que otros hombres no me impidan decidir como quiera” (Berlin, 1996, pág. 202)

El diccionario Larousse (2007) define la independencia como la capacidad para elegir y actuar con libertad y sin depender de un mando o autoridad extraña; por su parte la Real Academia de la Lengua Española (2014) considera que ser independiente implica no depender de otro, ser autónomo y sostener sus derechos u opiniones sin admitir intervención ajena.

Un individuo independiente requiere libertad de pensamiento para que sus juicios se construyan desde la verdad y la objetividad, actuando bajo los principios que se establecieron en virtud de su comportamiento ético, requiriendo de esta manera que la independencia no solo se asuma en su interior sino que además se practique. “La libertad del pensar, sin la cual no hay razón, se muestra en la capacidad de determinar su juicio según fundamentos objetivos –es decir, trascendentales- y no meramente subjetivos, que confieren a la razón la posibilidad de actuar de acuerdo con sus propios principios y no bajo la influencia de causas extrañas” (Innerarity, 1987). El trabajo del auditor se debe desarrollar dentro del esquema de la libertad de pensamiento debido a que en la ejecución del proceso de auditoría y en la elaboración del informe los juicios ahí expuestos se deben fundamentar en las evidencias encontradas, las cuales se obtienen bajo parámetros objetivos.

El desarrollo de la independencia en el individuo se ve sujeta a diferentes circunstancias que se generan normalmente en el exterior y que se contraponen a sus bases morales impidiendo que el sujeto se acerque a la verdad de una manera objetiva, por lo tanto este siempre se encontrará en una lucha constante entre la demostración de su independencia y los intereses ya sea de carácter particular o surgidos de las relaciones que establece con otros individuos.

“La condición humana es tal que los hombres no pueden siempre evitar las decisiones, éstos no pueden evitarlas no solamente por las razones evidentes que rara vez han olvidado los filósofos –a saber, porque hay muchas maneras posibles de obrar y muchas formas de vida que merecen la pena, y, por tanto, porque el elegir entre éstas, forma parte de ser racional y ser capaz de hacer juicios morales-, sino también por una razón fundamental porque los fines humanos chocan entre sí.” (Berlin, 1996, pág. 52)

La independencia constituye un principio que se establece en las diferentes normas que se relacionan con el ejercicio de la auditoría, constituye un factor importante para el desarrollo del trabajo de auditoría en todas sus etapas. Respecto a la independencia (García, Vico, & Zorio, 2003) diferencian la independencia como real y aparente considerando que el auditor no solo debe considerarse como independiente, sino que sus actuaciones deben demostrar que lo es; por lo tanto su sentido de independencia debe estar enmarcada dentro de su ser para que pueda ser expresada al exterior.

El encargo de auditoría debe desarrollarse con base en las normas de calidad, siendo necesario implementar procesos de calidad en la planeación, ejecución y realización del informe, en donde la independencia juega un papel fundamental para la obtención de la evidencia, la elaboración de la opinión y la realización del informe, así como también en la detección y reporte de errores materiales existentes. ... “la probabilidad de que un auditor descubra y reporte a la vez una violación en el sistema de contabilidad del cliente. Aunque, la probabilidad de descubrir una violación depende de las capacidades técnicas del auditor, la probabilidad de reportar los errores depende del grado de independencia del auditor” Vanstraelen, 2000; Deis and Giroux, 1992; De Angelo, 1981 citado por (Mostafa & Hussien , 2013, pág. 119)

La elaboración de los juicios por parte del auditor se pueden ver afectados por la subjetividad y por los impedimentos que este tenga para encontrar la verdad, verdad enmarcada dentro de la relatividad de las condiciones bajo la cual se produce, situación que dificulta el trabajo independiente. “Todo juicio es relativo, toda evaluación es subjetiva y están hechos tal y como están en virtud de la acción recíproca de los factores de su propio espacio y tiempo, individual o colectivo” (Berlin, 1996, pág. 165). En este sentido, la permanencia del mismo auditor por largos

periodos o falta de rotación del personal o de la firma auditora, el valor de los honorarios asociados a los descuentos que se pueden realizar con el fin de lograr la consecución del contrato de aseguramiento y los conflictos de intereses surgidos de relaciones de consanguinidad y/o afinidad, entre otros; constituyen circunstancias que impidan que el auditor sea independiente.

3 Marco Legal

La auditoría financiera cumple principalmente con el objetivo de brindar una seguridad razonable en los aspectos materiales relacionados con la información financiera presentada por la compañía, a través de la realización de un examen a los Estados Financieros, el cual se basa en la evidencia obtenida brindando confianza a las personas que generaron el encargo de auditoría,.

Para ello, en Colombia, se plantea el código de ética para el ejercicio profesional de la contaduría pública a través de ley 43 de 1990 en donde se contemplan principios como la integridad, la independencia, objetividad, responsabilidad y confidencialidad entre otros para el desarrollo del trabajo de auditoría; en el año 2009 se expidió la Ley 1314 de 2009, la cual sirvió como base para la expedición del Decreto 302 de 2015 que consigna el “Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría” (Presidencia de la República de Colombia, 2015), normas que deberán ser aplicadas por los contadores, a partir del 1 de enero de 2016.

Las prácticas de auditoría de las firmas de auditoría principalmente internacionales, contemplaban ya el uso del marco técnico normativo de las normas de aseguramiento de la información, para el caso que se desarrolla en este documento, la norma internacional de auditoría 220 (ISA 220 por su sigla en inglés), respaldada por el estándar internacional en control de calidad 1 (ISQC 1 por sus sigla en inglés), las dos desarrolladas por el Comité Internacional de Estándares de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés) enmarcadas dentro de las actuaciones éticas del código del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IFAC por sus siglas en inglés)

Los principios que plantean las normas anteriormente mencionadas, se describen en la siguiente tabla:

ISQC 1	ISA 220	Ley 43 de 1990
Independencia Liderazgo en la firma Educación y entrenamiento Monitoreo Proceso para el manejo del incumplimiento	Independencia	Integridad Objetividad Independencia Responsabilidad Confidencialidad Observancia de las disposiciones normativas Competencia profesional y debido cuidado Difusión y Colaboración

Fuente: Elaboración propia

La ley 43 de 1990 en su artículo 37 considera la independencia como principio que debe poseer el contador público, por ende en la ejecución de los trabajos de auditoría se debe aplicar este principio, estableciendo que:

En el ejercicio profesional, el Contador Público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las características peculiares de la profesión contable, debe considerarse esencial y concomitante. (Congreso de la República de Colombia, 1990)

La objetividad y la integridad se encuentran asociados a este principio, toda vez que el contador público debe actuar de manera imparcial sin ningún tipo de prejuicios así como guardando su integridad moral, siendo honesto, digno y sincero enmarcado en el derecho positivo con justicia y equidad.

Con referencia a la independencia y el conflicto de intereses el decreto 302 de 2015 plantea:

“El profesional de la contabilidad tomará medidas razonables para identificar circunstancias que pueden originar un conflicto de intereses. Dichas circunstancias pueden originar amenazas en relación con el cumplimiento de los

principios fundamentales. Por ejemplo, la objetividad puede verse amenazada cuando el profesional de la contabilidad en compite directamente con un cliente o tiene un negocio conjunto o un acuerdo similar con uno de los principales competidores del cliente. También pueden verse amenazadas la objetividad o la confidencialidad cuando el profesional de la contabilidad en ejercicio presta servicios a clientes cuyos intereses están en conflicto o cuando los clientes están enfrentados entre si en relación con la cuestión o con la transacción de que se trata” (Presidencia de la República de Colombia, 2015, pág. 22)

Por su parte, en el mismo decreto se considera que para ser independiente debe existir una actitud mental independiente y una independencia aparente planteándolas de la siguiente manera:

“Actitud mental independiente: actitud mental que permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que una persona actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional.

Independencia aparente: supone evitar los hechos y circunstancias que son tan relevantes que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos, probablemente concluiría que la integridad, la objetividad o el escepticismo profesional de la firma o del miembro del equipo de auditoría se han visto comprometidos” (Presidencia de la República de Colombia, 2015, pág. 31)

La existencia de situaciones que pueden generar amenazas a la independencia del auditor así como los mecanismos a través de los cuales el auditor podría contrarrestar estas amenazas, son rezadas en el mismo decreto en los apartes 290.102 a 290.231; entre las principales se encuentran: los intereses de tipo financiero los cuales pueden ser de carácter directo o indirecto y se relacionan con las inversiones económicas que se puede poseer un miembro del equipo de auditoría o su familia o la firma en una empresa que está siendo auditada; los préstamos y avales relacionados con los dineros entregados en calidad de préstamo por parte de un cliente a un miembro del equipo de auditoría, o su familia o la firma, esta amenaza está directamente relacionada con las instituciones financieras. Las relaciones empresariales se originan en relaciones de tipo mercantil o de interés financiero común entre un cliente y la firma, o un miembro del equipo de auditoría o un miembro de su familia inmediata; mientras que las relaciones familiares y personales las cuales constituyen otra amenaza de auditoría corresponden al conflicto de interés originado por “las relaciones familiares y personales entre un miembro del equipo de auditoría y un administrador o directivo o determinados empleados (dependiendo de su puesto) de un cliente de auditoría

pueden originar amenazas de interés propio, de familiaridad o de intimidación” (Presidencia de la República de Colombia, 2015, pág. 44). Por otra parte las amenazas de familiaridad se encuentran relacionadas con la vinculación prolongada del personal senior con un mismo cliente, por esta razón es necesaria la rotación de personal. De igual manera constituye una amenaza a la independencia que un miembro del equipo de auditoría se haya desempeñado recientemente en cargos directivos o de cualquier otro tipo en los que sus funciones se relacionen con la elaboración de los Estados Financieros de un cliente de auditoría.

4 Caso de estudio

Para el desarrollo del caso de estudio se determinó realizar encuestas a un grupo de auditores con el fin de determinar cómo se ejercía la independencia, su relación con las amenazas y el control de calidad del trabajo de auditoría ejercido por la firma. A continuación se presentan los resultados obtenidos

4.1 El concepto de independencia

Los contadores públicos encuestados relacionan el concepto de independencia con el conflicto de intereses tal como lo plantea la regulación existente: considerándola como una cualidad o como una capacidad para generar opiniones libres de sesgos y conjugándola con la objetividad, la realidad de la compañía y la razonabilidad adecuada. Se debe tener en cuenta que filosóficamente la independencia está asociada como una capacidad del individuo la cual se sustenta en la libertad y se acompaña de la autonomía del ser. La capacidad se encuentra definida como la “aptitud para ejercer un derecho y el cumplimiento de una obligación” (Real academia de la lengua española, 2014), mientras que la cualidad según la misma fuente constituye “cada uno de los caracteres, naturales o adquiridos, que distinguen a las personas, a los seres vivos en general o a las cosas”; por lo tanto se considera que la independencia es desarrollada por los seres humanos más no constituye una característica natural observada desde la posibilidad de un ser autónomo y libre.

Frente a lo planteado por los encuestados se debe tener en cuenta que la opinión desde la perspectiva de las ciencias se considera una idea sin argumentación; mientras que el juicio constituye la afirmación o negación de algo con base en la demostración. Para el caso de la auditoría es importante la emisión de juicios los cuales están sustentados en la evidencia obtenida a través de un proceso previamente definido en la planeación; juicio que permitirá determinar la razonabilidad de los Estados Financieros y el reflejo de la realidad económica y financiera.

El concepto de independencia emitido por los encuestados permite considerar que es necesario fundamentar teóricamente a los contadores respecto a este principio el cual es fundamental en el ejercicio tanto de la profesión como de la auditoría y la revisoría fiscal.

4.2 Actitudes y comportamientos en el desarrollo de un trabajo de auditoría independiente

Se consideran como actitudes y comportamientos aquellas acciones relacionadas con la independencia aparente que el auditor debe exteriorizar con el fin de demostrar que su trabajo se desarrolla con base en esta capacidad; de acuerdo con las respuestas obtenidas el 50% se plantean desde la independencia real la cual está sustentada en la concepción ética del contador siendo inobservable. Son aparentes aquellas que se refieren al alcance del trabajo, la pertinencia de las pruebas, los memorandos escritos, la verificación de la ausencia de relaciones comerciales o personales o la no aceptación de regalos o beneficios, la no posesión de intereses de tipo financiero en la empresa representados en inversiones o las que se encuentran establecidas en el contrato; mientras que son reales las acciones que se enuncian a manera general como eficaces y eficientes, la emisión de la opinión libre de influencias económicas, sentimentales o laborales; debido a que por su enunciación se dificultaría en algún momento su exteriorización.

Se observa que teniendo en cuenta que el Decreto 302 de 2015 tiene aplicación a partir del 2016; existe un desconocimiento con relación a las amenazas y salvaguardas que se plantean en esta norma, haciéndose necesaria la actualización profesional de los contadores.

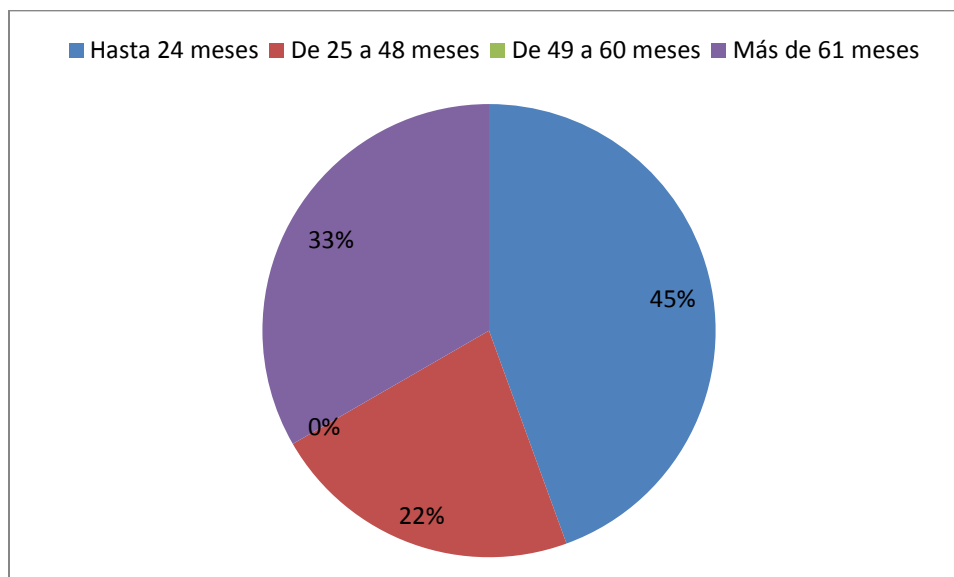
Entre las amenazas que existen en el desarrollo de un trabajo de auditoría se encuentra la falta de rotación del personal, principalmente senior dentro del equipo de auditoría. Se debe considerar que la rotación no solo debe estar ligada a un cargo determinado a todos los miembros del equipo. Según el Decreto 302 de 2015 estas amenazas dependen de: “el tiempo de pertenencia de dicha persona al equipo de auditoría, el papel de dicha persona en el equipo de auditoría, la estructura de la firma, la naturaleza del encargo de auditoría, los cambios en el equipo directivo del cliente y si ha variado la naturaleza o la complejidad de las cuestiones contables y de presentación de información del cliente” (2015).

De acuerdo con la encuesta el 33% de los auditores han permanecido con la misma empresa por más de 61 meses; mientras que el 22% entre 25 y 48 meses y el 45% hasta 24 meses. Esta situación representa una amenaza de familiaridad y demuestra como los auditores no tienen rotación afectando la independencia en el desarrollo de su trabajo, la permanencia conduce a situaciones de compañerismo o amistad con los miembros de una empresa lo cual contribuye a

ejecutar acciones subjetivas que se pueden materializar al momento de obtener la evidencia y en la elaboración del juicio respecto a los estados financieros, restándoles objetividad.

En el mismo decreto se plantean salvaguardas con el fin de disminuir el riesgo a un nivel aceptable o de eliminar las amenazas, entre estas podemos encontrar la rotación del personal senior del equipo de auditoría, la revisión del trabajo del mismo personal por un profesional no miembro del equipo y la realización con regularidad de decisiones independientes internas o externas de control de calidad del encargo.

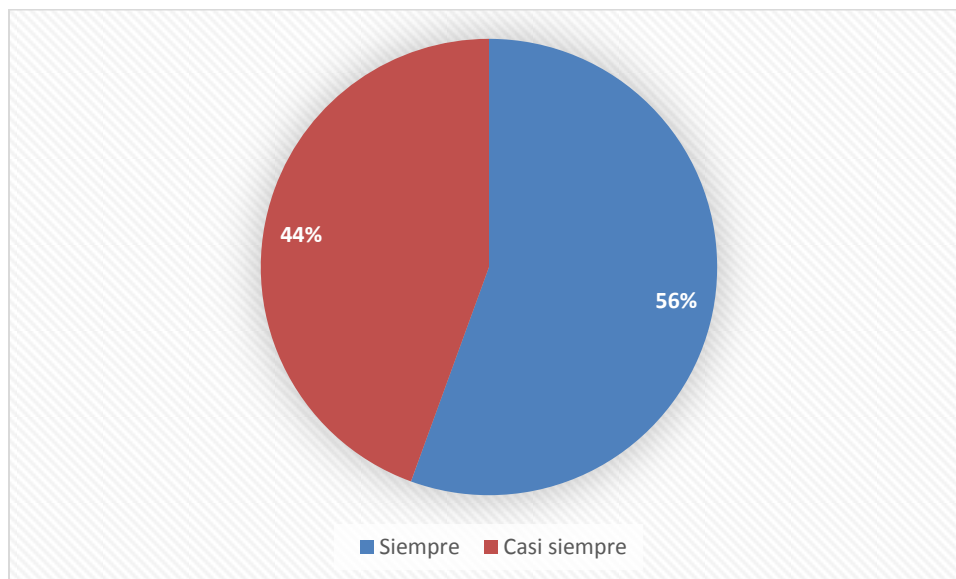
Gráfico 1. Tiempo de prestación de servicios a un mismo cliente en la ejecución de un contrato de auditoría independiente



Un hecho importante para definir la continuidad en la prestación de servicios a un cliente consiste en analizar la integridad del mismo, la cual está referida a aspectos relacionados con la reputación tanto de los propietarios, el gobierno, así como de los miembros principales de la dirección y la administración, la revisión de la naturaleza de las actividades las cuales deben estar enmarcadas dentro de la legalidad así como sus prácticas empresariales. Por otra parte se hace necesario tener en cuenta la actitud frente a las normas contables y el entorno de control interno, al igual que el empeño del cliente en mantener unos honorarios bajos, los indicios que puedan existir respecto a las limitaciones para desarrollar el trabajo de auditoría; así como los motivos para proponer el

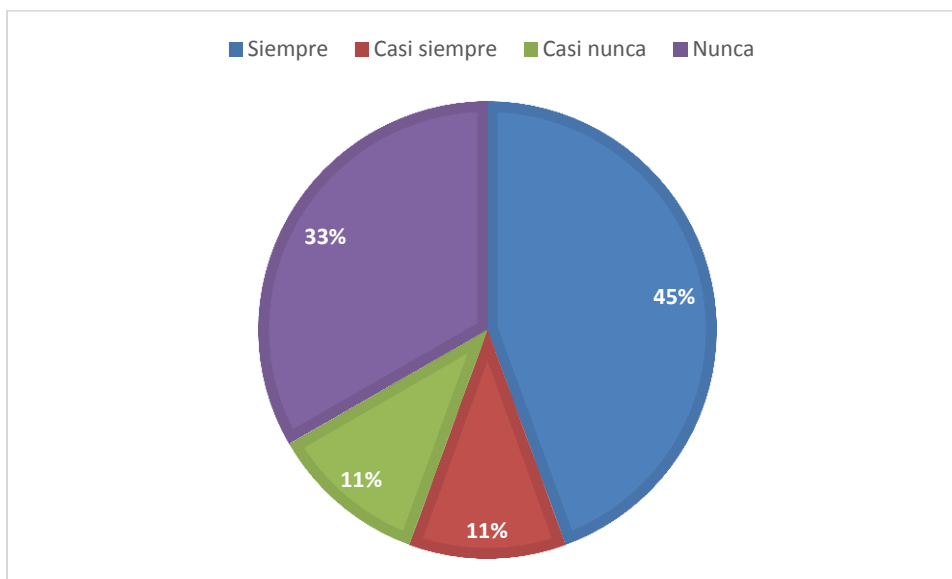
nombramiento de la firma de auditoría y para no renovar a la firma de auditoría predecesora. (Presidencia de la República de Colombia, 2015).

Gráfico 2. Análisis del cliente, respecto a la naturaleza de las operaciones, comportamiento en la administración y demás aspectos que permitan identificar la integridad del cliente



Respecto a los encuestados se tiene que el 56% siempre realiza este análisis mientras que el 44% casi siempre. Teniendo en cuenta que uno de los factores se refiere a analizar el empeño del cliente por tener los precios bajos del encargo de auditoría, como se presenta en el siguiente gráfico, las firmas se ven en la necesidad de realizar descuentos con el fin de mantener un contrato o conseguirlo.

En un mercado altamente competitivo y con ausencia de regulación de las tarifas que deben cobrar los contadores públicos en el ejercicio de las diferentes actividades de la profesión contable, la necesidad de obtener un contrato de aseguramiento o de auditoría; o de renovar el mismo, los auditores condicionan el principio de independencia al precio establecido fruto de la oferta y la demanda. Bajo estas reglas, el 45% de los encuestados siempre realizan descuentos en los honorarios para conseguir la contratación, en tanto que el 33% nunca lo realiza

Gráfico 3. Descuentos otorgados durante la negociación de un contrato de aseguramiento

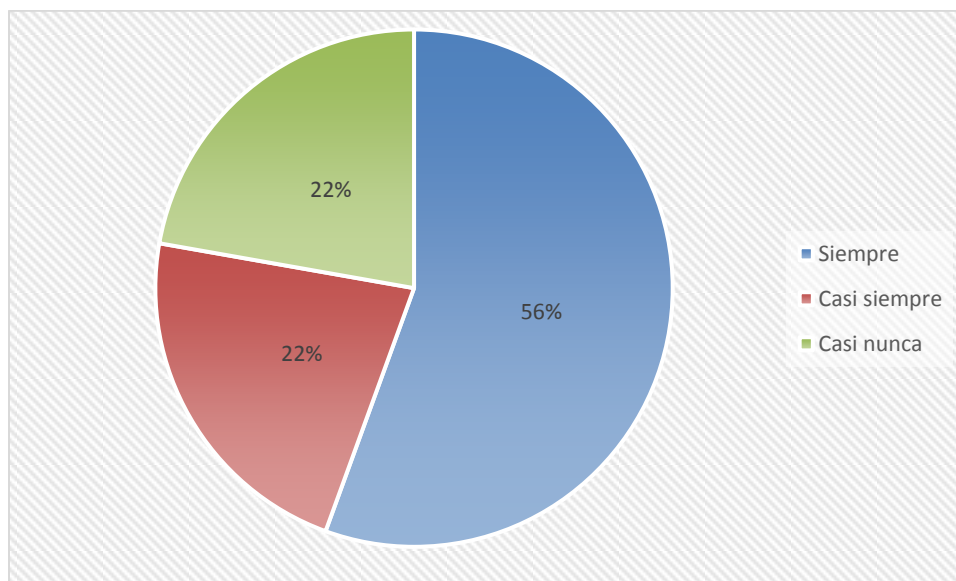
4.3 La calidad en el desarrollo de los trabajos de auditoría

La existencia de políticas, procesos, procedimientos y funciones son necesarias para que el trabajo desempeñado por el contador público en función de la auditoría o revisoría fiscal son indispensables para ofrecer calidad a los clientes. El diseño y estandarización de un sistema de calidad permite que el trabajo sea planeado, ejecutado e informado desarrollándolo bajo un nivel aceptable de riesgo y ofreciendo una opinión razonable respecto a los aspectos sustanciales que contienen los estados financieros, brindando seguridad a los usuarios de los servicios de auditoría.

Entre los elementos de un sistema de control de calidad, el decreto 302 de 2015 en el cual se toma exactamente lo planteado en la ISQC 1 plantea que se deben contemplar las responsabilidades de liderazgo en la calidad dentro de la firma de auditoría, los requerimientos de ética aplicables, la aceptación y continuidad de las relaciones con clientes, y de encargos específicos, los recursos humanos, la realización de los encargos y el seguimiento a la misma” (2015).

Respecto a la existencia de políticas, procedimientos, manuales y documentos estandarizados para la realización de trabajo de auditoría se tiene que el 56% cuentan con estos manuales, mientras que para casi siempre y casi nunca corresponde el 22%. Lo cual indica que en la estructuración de las firmas, no se han desarrollado sistemas que permitan contar con una estandarización a nivel general de los procesos y procedimientos así como de los manuales que permitan realizar un trabajo de calidad.

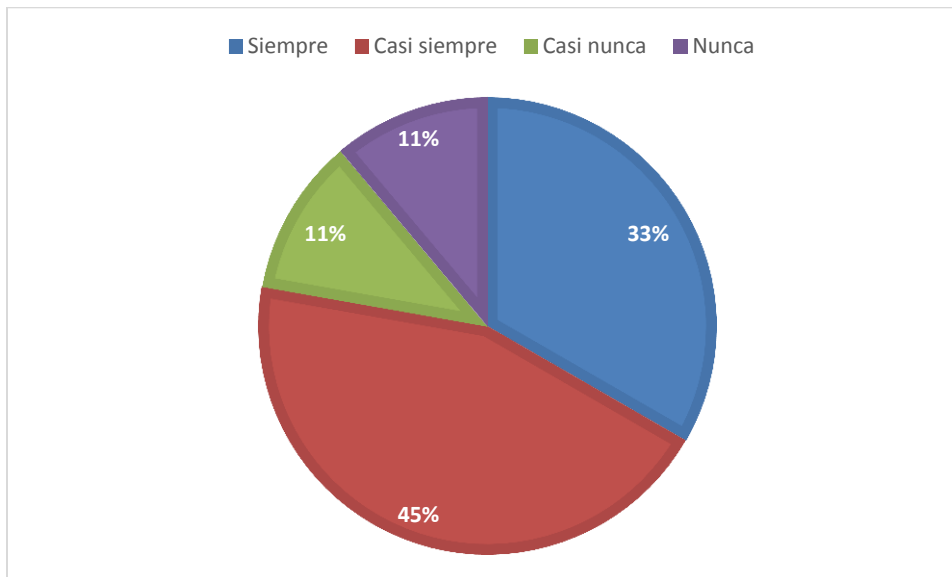
Gráfico 4. Existencia de políticas, procedimientos, manuales y documentos estandarizados para la realización del trabajo de auditoría



La existencia de un revisor de control de calidad del trabajo se hace indispensable al momento de brindar confianza frente al trabajo desarrollado en la auditoría, esta evaluación debe ser objetiva frente a los juicios realizados por el equipo de auditoría y escritos en el informe de auditoría. Con los hallazgos de la encuesta, se encuentra congruente que el 44% que se encuentran en el casi nunca y casi siempre con relación a la existencia de políticas, procedimientos, manuales y documentos estandarizados para la realización del trabajo; el 55% se encuentre en el rango de casi siempre, casi nunca y nunca frente a la existencia de un control de calidad del trabajo de auditoría y el 45% (Ver Gráfico 5) afirme que siempre existe un revisor de control de calidad. Es lógico pensar que si no existen políticas, procedimientos y manuales estandarizados difícilmente

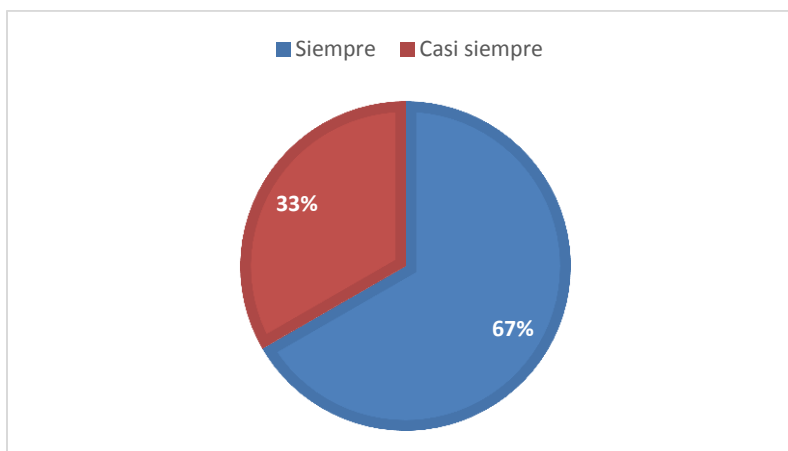
se asignará una persona diferente al equipo de auditoría para que controle la calidad del trabajo, pues no posee el insumo para desempeñar su labor.

Gráfico 5. Existe un revisor de control de calidad del trabajo



El sistema de control de calidad debe estar documentado, siendo necesario contar por cada cliente con quien se posea un encargo ya sea de manera física o digital las confirmaciones realizadas con relación a la independencia, las evaluaciones de desempeños realizadas a los miembros del equipo de auditoría, así como los resultados de las inspecciones de monitoreo. El 67% de los encuestas siempre cuentan con este archivo y el 33% casi siempre.

Gráfico 6. Documentación del cliente auditado



5 Conclusiones y recomendaciones

La independencia se encuentra relacionada con la objetividad, la integridad y los procesos de calidad que se desarrollen tanto en la planeación, ejecución y elaboración del informe. La totalidad de los auditores afirman que durante todo el proceso del trabajo de auditoría, la firma realiza control de calidad al trabajo que se lleva a cabo; sin embargo al finalizarlo el 83.3% consideran que si existe control de calidad, respuesta que se relaciona con la existencia de políticas, procedimientos, manuales y documentos estandarizados para la realización del trabajo de auditoría y el análisis que deben realizar las firmas respecto a la naturaleza de las operaciones, el comportamiento en la administración y los demás aspectos que se relacionen con la integridad del cliente; análisis que suceden durante el proceso de planeación.

La existencia de procesos de control de calidad minimiza la posibilidad de tener un riesgo alto durante la ejecución del encargo de auditoría, se observa que por parte de los auditores no existen claridad frente a los requerimientos e implicaciones que surgen de la aplicación a partir del año 2016 del Decreto 302 de 2015, siendo necesario que desde las universidades se formen contadores capaces de afrontar este nuevo reto que significa cambios en las estructuras que venían desarrollándose en función del trabajo de auditoría, dado que los auditores que no se encuentran vinculados a las grandes firmas desconocen los procedimientos de calidad sobre los cuales opera esta nueva norma.

Entre los factores que impiden la independencia se encuentra la falta de rotación de la firma auditora y/o de los auditores principalmente senior, esta situación genera un riesgo de familiaridad con el cliente atentando contra la independencia y la objetividad tanto en la obtención de la evidencia, así como en la elaboración del informe.

Se hace necesario realizar propuestas que surjan desde los contadores apoyados por las universidades con el fin de establecer tarifas o rango de tarifas para la prestación de los servicios ejecutados por los contadores públicos, debido a que en la actualidad estos se rigen por las reglas de la oferta y la demanda en el mercado, convirtiéndose en una necesidad el otorgar descuentos con el fin de obtener un contrato o conservar un cliente, situación que perjudica profundamente la independencia del auditor.

Referencias

- Berlin, I. (1996). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Gran Canaria: Alianza Universidad.
- Congreso de la República de Colombia. (1990). Ley 43 de 1990. Colombia.
- García, M., Vico, A., & Zorio, A. (2003). La opinión de los auditores sobre la regulación de la independencia. *Partida doble No. 146, julio-agos* , 32-47.
- Innerness, D. (1987). Libertad e historia en Kant. *Revista Themata* , 57-77.
- Larousse. (2007). Diccionario de la lengua española. Larousse.
- Mostafa, D., & Hussien , M. (2013). Auditor independence, audit quality and the mandatory auditor rotation in Egypt. *Education, Business and Society: Contemporary Middle Eastern Issues* , 116-144.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 302 de 2015*. Recuperado el 12 de 05 de 2015, de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Paginas/febrero.aspx>
- Real academia de la lengua española. (10 de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 12 de 08 de 2015, de www.rae.es

Anexo 1. Encuesta

Independencia de los auditores frente a los auditados

La presente encuesta es únicamente de carácter académico, su objetivo es analizar las prácticas de control de calidad aplicado por las firmas de auditoría en la ejecución de los contratos de aseguramiento respecto a la independencia de los auditores frente a sus auditados.

Agradecemos su participación

***Obligatorio**

Por favor solo marque solo una opción

1. ¿Usted trabaja como auditor en una firma? *

Si

No

2. De acuerdo con los Decretos 2706 y 2784 de 2012 y 3019, 3022, 3023 y 3024 de 2013 la clasificación de la empresa en la cual realiza su trabajo como auditor pertenece a: *

Grupo 1

Grupo 2

Grupo 3

3. Existen políticas, procedimientos, manuales y documentos estandarizados para la realización del trabajo de auditoría *

Siempre

Casi siempre

Casi nunca

Nunca

4. La firma realiza un análisis del cliente, respecto a la naturaleza de las operaciones, comportamiento en la administración y demás aspectos que permitan identificar la integridad del cliente *

Siempre

Casi siempre

Casi nunca

Nunca

5. En la planeación del trabajo de auditoría la firma verifica los conocimientos que poseen las personas que ejecutarán el encargo, sobre los asuntos particulares *

Siempre

Casi siempre

Casi nunca

Nunca

6. Durante el proceso del trabajo de auditoría, la firma realiza un proceso de control de calidad del trabajo que se está llevando a cabo *

Siempre

Casi siempre

Casi nunca

Nunca

7. Al finalizar el trabajo de auditoría, la firma realiza un proceso de control de calidad del trabajo realizado *

Siempre

Casi siempre

Casi nunca

Nunca

8. En la ejecución del trabajo de auditoría financiera independiente, por cuantos meses ha prestado sus servicios a un mismo cliente *

Hasta 24 meses

De 25 a 48 meses

De 49 a 60 meses

Más de 61 meses

9. Existe un revisor de control de calidad del trabajo *

Siempre

Casi siempre

Casi nunca

Nunca

10. Posee un archivo por cada cliente auditado, en el que se documenten aspectos relacionados con: confirmaciones de independencia, evaluaciones de desempeño y resultados de inspecciones de monitoreo *

Siempre

Casi siempre

Casi nunca

Nunca

11. En la negociación del contrato de aseguramiento, se realizan descuentos en los honorarios para conseguir la contratación *

Siempre

Casi siempre

Casi nunca

Nunca

12. Para usted, ¿en qué consiste la independencia en el trabajo de auditoría? *

13. En la ejecución del contrato de aseguramiento, que acciones, actitudes o comportamientos, permiten determinar que su trabajo se realiza de forma independiente? *

14. ¿Cuáles son los factores que usted considera, impiden que el trabajo de auditoría se desarrolle con independencia? *